

Al contestar cite este número



Radicado No:

202631005000084721

Itagüí, 25 de mayo de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO CALDAS ANTIOQUIA

ANTIOQUIA - CALDAS_ANTIOQUIA

Respuesta derecho de peticionario anónimo No. 1765070984

Cordial saludo

Actuando en calidad de Coordinadora, adscrita al Centro Zonal Aburrá Sur del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Antioquia, me permito dar respuesta al derecho de petición bajo radicado SIM 1765070984 interpuesto de manera anónima y registrado en nuestro sistema en los siguientes términos: *“Se comunica peticionaria(o) y refiere que en el CDI denominado “Parque de Las Tres Aguas”, ubicado en el municipio de Caldas- Antioquia, no se cuenta con suministro de energía eléctrica, dado que las instalaciones permanecen a oscuras y no hay adecuada ventilación para los niños, manifiesta que la entidad lleva aproximadamente una semana sin energía, debido a un corte general que se presentó únicamente en dicha sede, no obstante, indica que en las oficinas y en la cocina hay lámparas que están funcionando de manera intermitente, lo cual podría ocasionar un posible corto circuito más grave, adicionalmente, señala que la persona encargada del CDI ya notificó la novedad; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del CDI, expone que en ocasiones anteriores se han presentado situaciones similares, pero las reparaciones han sido rápidas, en esta ocasión, ya realizaron una revisión en el lugar y se determinó la necesidad de efectuar un cambio a nivel eléctrico; no obstante, no han regresado para ejecutar dichas adecuaciones, por lo cual se está prestando el servicio a oscuras y sin*

www.icbf.gov.co



ventiladores dado que requieren de energía, por lo tanto, los padres de familia están inconformes con la situación que presenta el CDI dado que la falla solo es en el lugar.”

En atención al Derecho de Petición presentado, relacionado con la presunta ausencia de suministro de energía eléctrica, condiciones de oscuridad, ventilación insuficiente y funcionamiento intermitente de lámparas (con posible riesgo eléctrico) en el CDI “Parque de Las Tres Aguas” del municipio de Caldas-Antioquia, nos permitimos dar respuesta de manera clara, completa y oportuna, informando las gestiones adelantadas y el estado actual de la novedad.

1. Hechos reportados

El peticionario anónimo manifiesta, en síntesis, que:

El CDI habría permanecido cerca de una semana sin energía, con instalaciones a oscuras y sin ventiladores.

Existirían lámparas intermitentes en oficinas y cocina, con potencial riesgo de cortocircuito.

La encargada del CDI habría informado la situación, sin respuesta efectiva.

Se habría realizado una revisión que determinó necesidad de intervención/cambio eléctrico, sin ejecución posterior, generando inconformidad de familias.

2. Verificación y actuaciones adelantadas (según reporte del operador y articulación institucional)

De acuerdo con el informe formal allegado por la Corporación de Profesionales Asesores - Corpoases (entidad ejecutora), en el marco del convenio N.º 05017592025 y el convenio N.º 0765 con el Municipio de Caldas, una vez se conoció la novedad se activaron acciones de verificación y atención, así:

- **Activación inmediata de la atención y verificación técnica:**

El operador informó que, tras conocer la situación, se gestionó visita de personal técnico especializado y se contó con acompañamiento de la Secretaría de Infraestructura y de EPM, para identificar el origen de la falla y tramitar su solución.

- **Estado real de la energía durante la contingencia:**

El reporte indica que la sede no estuvo totalmente desprovista de energía, pues continuaron operando equipos esenciales para la prestación del servicio (por

ejemplo, neveras y dispositivos asociados al componente de salud y nutrición), garantizando condiciones para conservación y manejo de alimentos.

- **Hallazgo de afectación parcial por circuitos:**

Se evidenció una afectación parcial en algunos circuitos eléctricos, lo que generó intermitencias en determinados espacios; no obstante, se informó que ello no generó riesgo para la seguridad de las niñas y los niños.

- **Medidas para garantizar continuidad del servicio y mitigación:**

Mientras se superaba la contingencia, se impartieron orientaciones pedagógicas para desarrollar actividades dentro y fuera de las salas, aprovechando zonas externas y condiciones generales de ventilación de la sede; adicionalmente, se implementaron medidas de flexibilización y alternancia con el equipo interdisciplinario para disminuir afectaciones.

- **Estado actual (solución de la novedad):**

Se informó que a la fecha del reporte (22 de mayo de 2026) la situación ya fue solucionada, el sistema eléctrico opera con normalidad y el servicio quedó restablecido en condiciones requeridas para la atención integral; adicionalmente, el operador comunicó que se encuentra en el proceso de compra de lámparas que deben ser reemplazadas.

3. Respuesta de fondo a lo solicitado / inquietud planteada

Conforme a lo anterior:

- Sobre la presunta falta total de energía: Según el operador, no se presentó ausencia total, sino afectación parcial por circuitos, con intermitencias en algunos espacios.
- Sobre el riesgo eléctrico por intermitencia: Se reporta que la situación fue valorada y que no representó riesgo para la seguridad de niñas y niños; sin perjuicio de ello, se realizaron gestiones para la atención técnica con acompañamiento municipal y de EPM.
- Sobre la continuidad del servicio y condiciones durante la contingencia: Se aplicaron medidas de organización pedagógica, uso de espacios externos, flexibilización y alternancia para disminuir el impacto en la atención.

- Sobre el estado actual: La situación fue reportada como solucionada y el servicio restablecido, quedando pendiente el reemplazo de lámparas mediante compra en curso.

4. Acciones de seguimiento

Con el fin de reforzar garantías de seguridad y calidad en la prestación del servicio, se dispondrá lo siguiente:

- Verificación post-restablecimiento: Solicitud al operador para remitir acta o constancia técnica de normalización (diagnóstico, intervención realizada y pruebas básicas de funcionamiento).
- Plan de mantenimiento preventivo: Requerir cronograma de revisión preventiva de circuitos, luminarias y ventilación (de ser aplicable), para minimizar reincidencias.
- Comunicación a familias: Recomendación al operador para fortalecer canales de información a madres, padres y cuidadores ante contingencias, indicando tiempos de atención, medidas adoptadas y canales de queja.

Agradezco la información suministrada, la cual contribuye al seguimiento y mejoramiento continuo del servicio. Reitero el compromiso institucional con la garantía de derechos, la seguridad y el bienestar de la primera infancia.

Así mismo, le informo que, en el ICBF, seguiremos trabajando por la prevención y protección integral de la Primera Infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias.

Cordialmente,



JENYFFER NARANJO LOAIZA

Coordinadora Centro Zonal Aburrá Sur

Proyectó y elaboró: Jorge Robinson Ariza Tellez, Profesional Especializado